ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
09 ENE 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 176 /
LA LIGUA, 08 ENE 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°21327 del 08 de enero del 2024. Departamento de Operaciones Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita realizar la adquisición de material de aseo (bolsas de basura), para stock de bodega de Operaciones Municipales, trabajos en terreno.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de material de aseo.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **Distribuidora Manzano S.A.** Rut;**96.908.760-K**, por un valor total de **$593.810**, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
10 ENE 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0021327

DE: Hernan Peralta Saavedra depto operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Trabajos de la unidad de operaciones

stock de bodega

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
100	Paquetes bolsa de BASURA	4.990	499 000
	+ 19 %.		94.810
	Cotizado A:		
	Distribuidora Ramzano SA		
		TOTAL $	593.810

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
08 ENE 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

COTIZACION N° 55029

Distribuidora Manzano S.A

RUT 96.908.760-K
Av. Brasil 2114, Valparaiso
Fonos :32-2155300 - FAX : 32-2227434

Cotizado Por : Alvaro Zamora
E-Mail : azamora@manzano.cl
Telefono : 94445294

Fecha 05/01/2024
Señores : *I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA*
Atencion : AREA DPTO. EDUCACION
Condiciones : Credito 30 dias
E-Mail Contacto : ligua_educacion@yahoo.es

R.U.T: 69050100-7
Validez Oferta : 05/02/2024

#	Código	Descripción	Cantidad	P.Unitario	Total
1	10179	BOLSA DE BASURA 140X140 CM 5 UNIDADES	100	CLP 4.990,00	CLP 499.000

Total Neto Sin Desc. CLP 499.000

IVA CLP 94.810

Total **CLP 593.810**

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

COTIZACION SOLICITADA POR SRTA. ARACELI

Impreso por SAP Business One
Autor Alvaro Zamora